



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30KS03420123

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de terceras personas físicas, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Código QR de la autorización, 6. Teléfono de particulares
7. Correo electrónico de particulares. 8. Coordenadas de ubicación de predio de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing Leticia Cuevas Flores



VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

21 de abril del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_07_2023_SIPOT_IT_2023_FXXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_IT_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



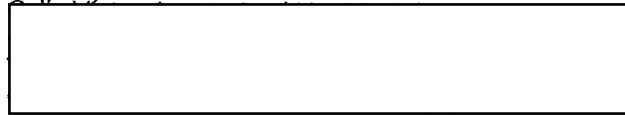
2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**Oficina de Representación de la
SEMARNAT**

en el Estado de Veracruz.

Xalapa, Ver. a 2 de febrero de 2023
Oficio No.: SGPARN.03. VS. 0515/23
"Modificación en UMA"

Laura Zaldívar Méndez



Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "**ASOCIACION DE ORQUIDEOLOGIA, SECCION XALAPA 1**", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0087-VER/10**, ubicada en el Municipio de Banderilla, Veracruz; en relación con el cambio de Titularidad de la UMA.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal se da por enterada que a partir de la emisión de la presente Usted fungirá como Titular de la UMA, en sustitución del C. Arturo Zaldívar Salazar por fallecimiento y será responsable del manejo y funcionamiento de la misma.

Asimismo, le informo que este documento deberá estar acompañado invariablemente del Of. No. SGPARN.03. VS. 5069/10 de fecha 03 de diciembre de 2010, medio por el cual se le otorgo el registro de la Unidad que nos ocupa.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la"


Ing. Leticia Cuevas Flores
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

Copias al reverso.../

C.c.e.p.

Román Hernández Martínez. -Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones

Roberto Aviña Carlín. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.

Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.

Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

30/KS-0342/01/23

Asociación Orquideología secc 1 – modificación cambio titular

JAL /  PAM